

**HECHO ESENCIAL
CHILECTRA S.A.
Inscripción Registro de Valores N°931**

Santiago, 28 de abril de 2015

Ger.Gen. N°066 /2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449 piso 9
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y de lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado para ello, informo a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en sesión de Directorio N° 6 Extraordinaria de Chilectra S.A., de fecha 28 de abril de 2015, se ha acordado iniciar los trabajos de análisis de una reorganización societaria tendiente a la separación de las actividades de distribución en Chile, del resto de actividades desarrolladas fuera de Chile.

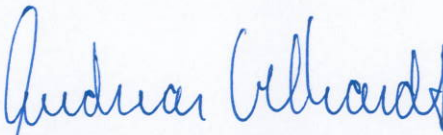
Para ello, la Compañía se propone iniciar los estudios tendientes a analizar una posible reorganización societaria consistente en la división de Chilectra en dos sociedades que recibirían, por un lado, los negocios de distribución en Chile y, por el otro, sus participaciones en otras sociedades que desarrollan actividades fuera de Chile; y, eventualmente, la futura fusión de esta última con las demás sociedades del Grupo Enersis que, en virtud de un similar proceso de división, serían dueñas de participaciones en sociedades fuera de Chile.

El objetivo de esta reorganización es la creación de valor para todos sus accionistas. Ninguna de estas operaciones requerirá el aporte de recursos financieros adicionales de parte de los accionistas. La restructuración antes dicha está sujeta a una serie de condiciones, una de las cuales es que no debe alterar la estructura de control actual.

El Directorio ha instruido a la administración para que en este análisis se tenga en consideración tanto el interés social como el de todos los accionistas y otros stakeholders, con especial atención al interés de los accionistas minoritarios.

De ser aprobada por el Directorio de Chilectra, la propuesta de reorganización societaria sería, en su caso, sometida a la aprobación de la Junta de Accionistas de la empresa.

Le saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Andreas Gebhardt Strobel".

Andreas Gebhardt Strobel
Gerente General